



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de Abril de 1996.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Transformar en efectiva, a partir del día de la fecha, la designación del doctor Pablo Damián HEREDIA como Secretario Letrado, dispuesta por Resolución N° 1689/95.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION